



Resolución nº 6, ZARAGOZA 18 de MARZO de 2022, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos EUPLA – CU DEFENSA, correspondiente a la Jornada 4 del TROFEO RECTOR de BALONCESTO masculina 2021/2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El equipo local eupla no se ha presentado al terreno de juego tras esperar los 10 minutos de la hora señalada para el encuentro.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR** al equipo **EUPLA con la pérdida del encuentro por un resultado de 2-0 a favor del equipo CU DEFENSA, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica de 24 Euros e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la normativa del Trofeo Rector Unizar aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de octubre de 2019 y del Reglamento Disciplinario de la FEB de 2021, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



e204c815734ea39c2a1b0763c20ae2f8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e204c815734ea39c2a1b0763c20ae2f8>



CSV: e204c815734ea39c2a1b0763c20ae2f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	juez único competición	18/03/2022 12:12:00	